Cuarto.—Aprobación, si procede, tras el análisis del Informe elaborado al respecto por el Consejo de Administración, de los siguientes acuerdos que serán adoptados de forma simultánea:

- (i) Reducción, previa aplicación de la reserva por prima de emisión y de la reserva legal de la sociedad, del capital social de la Compañía para compensar pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, afectando por igual a todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, y atribuyendo el excedente de la reducción a reserva legal.
- (ii) Simultáneo aumento del capital social, mediante la creación de nuevas acciones que serán desembolsadas con aportaciones dinerarias.
- (iii) Modificación del artículo siete de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social y sus Acciones, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Quinto.-Aprobación, si procede, del nombramiento o renovación de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades en los Administradores de la sociedad para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o designación de Interventores.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2005), así como el informe de gestión formulado por los Administradores y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Dicha documentación consta, asimismo, a su disposición en el domicilio social.

Por lo que se refiere a la modificación estatutaria propuesta en el punto cuarto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia los accionistas que tengan inscrita su titularidad en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una anterioridad de cinco días naturales, al menos, al señalado para la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten en este acto, mediante documento público, su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Las representaciones para asistir a la Junta se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Jaén, 23 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Martín Mesa.—11.128.

MONTAJES LJ, S. C.

Declaración de insolvencia

Doña Ana I. Sánchez del Águila, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos 390/05, Ejecución 127/05, seguidos a instancia de Jesús Hernández Martínez contra la Empresa Montajes LJ, S.C., se ha dictado resolución de fecha 24/2/2006 que en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Montajes, LJ, S.C., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.777'40 euros de principal, mas 1.118'27 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 24 de febrero de 2006.—Ana Isabel Sánchez del Águila.—10.942.

MONTAJES YOLCA 98, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 111/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo contra la empresa Montajes Yolca 98, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 136.145,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.–Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.–10.997.

MUEBLES ROJO, S. A.

Por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 8 de febrero de 2006, se acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, y la aprobación del Balance de cierre, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	60.101,21
VI. Tesorería	60.101,21
570 Caja	60.101,21
Total activo	60.101,21
Pasivo:	
A) Fondos propios	60.101,21
I. Capital suscrito	60.101,21
100 Capital Social	60.101.21
Total pasivo	60.101,21

Fuenlabrada, 12 de febrero de 2006.—El Administrador solidario, Francisco Javier Carrión Herreros.—11.157.

MUSTAPHA FADLI

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1980/2004 (y acumulada 381/2005) de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmad Alt Brahim contra Mustapha Fadli, con permiso de residencia X-2305405-T, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, de fecha 24 de febrero de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 16.579,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de febrero de 2006.—La Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.971.

NADE KASRI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1743/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ahmed Mahjoub contra la empresa

Nade Kasri, Sociedad Limitada, por la que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.194,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de enero de 2005.–Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.–10.998.

NATURA BISSÉ INTERNATIONAL, S. A.

Reducción de capital

La Junta general de accionistas de la sociedad acordó, en la reunión de fecha 28 noviembre de 2005, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 25.760 euros, mediante la amortización de 322 acciones de 80 euros de valor nominal, quedando establecido la cifra del capital social en la cantidad de 98.240 euros.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fisas Mulleras.—11.376.

NAVINOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 5 de abril de 2006, a las diecisiete horas, en plaza de la Cruz, 2-1.º, A de Boadilla del Monte (Madrid), en primera convocatoria, y, en segunda, el día 6 de abril de 2006, en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio antes citado o solicitar el envío gratuito de los documentos que se citan en el punto primero.

Boadilla del Monte, 24 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Azcoitia Villanueva.—10.794.

NOVOTECNICA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los Sres. Accionistas de la Entidad, para la celebración de Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Novotécnica, S. A.», en Almería, Avenida del Mediterráneo, número 159, edificio Laura, en primera convocatoria a las nueve horas del día treinta (30) de marzo de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las nueve y treinta horas del día treinta y uno (31) de marzo de 2006 en igual lugar, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del objeto social. Modificación estatutaria.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, salvo que se acuerde por ella la aprobación posterior conforme al artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, con voz y voto, por sí o debidamente representados, los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Junta.